



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°033 -2018-MPH/A.

Ayacucho, 22 ENE. 2018

VISTO:

El Memorando N° 026-2018-MPH/A. de fecha 15 de enero 2018, proveniente de Despacho de Alcaldía, sobre Designación de funcionarios responsables para la suscripción del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de Mobiliario y de Computadoras, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que mediante Oficio Múltiple N°02-2018-MINAM/VMGA/GICA de fecha, 09 de enero de 2018 proveniente del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, se solicita la designación mediante Resolución de Alcaldía, a los funcionarios que suscriban ante el Ministerio del Ambiente, el Acta de Transferencia Contable y Patrimonial, en relación al mobiliario y equipos de cómputo recibidos recibidos por la Municipalidad Provincial de Huamanga";

Que, con Memorando N° 026-2018-MPH/A de fecha 15 de enero de 2018, proveniente de Despacho de Alcaldía, se designa a los funcionarios para la suscripción del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de Mobiliario y de Computadoras, bajo el siguiente detalle:

- CPC. EVER CHIPANA ALIAGA Jefe de la Unidad de Contabilidad
- Econ. MIRELLY MENDOZA SUXE Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico
- Blga. MARIBEL CANCHARI MEDINA Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Funcionario para la suscripción del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de Mobiliarios y de Computadoras, de acuerdo al siguiente detalle:

- CPC. EVER CHIPANA ALIAGA Jefe de la Unidad de Contabilidad
- Econ. MIRELLY MENDOZA SUXE Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico
- Blga. MARIBEL CANCHARI MEDINA Jefe de la Unidad de Residuos Sólidos

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Unidad de Contabilidad, Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPIASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

